



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2022"

Espacio curricular: Educación Permanente (seminarizada)

Código (SIU-Guaraní): 07403

Departamento de Ciencias de
la Educación y Formación
Docente

Ciclo lectivo: 2022

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación(Educación
Permanente)

Plan de Estudio: Ord. N° 012 - CD 2009

Formato curricular:

Caracter del espacio curricular:

Ubicación curricular: 4to año - 2do semestre de cursado

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total:

Carga horaria semanal:

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- ♦ Profesor Asociado LUCENA Claudia Beatriz
- ♦ Jefe de Trabajos Prácticos DARNERIS GIMENEZ Andrés Edgardo

Fundamentación:

Incorporar en la formación de los futuros profesores en Ciencias de la Educación la reflexión acerca de la educación permanente como principio de la organización global de un sistema, permite profundizar en la necesidad del aprendizaje permanente que la sociedad plantea desde diferentes ámbitos.

No se puede ignorar que, si bien la Educación Permanente se relaciona desde su inicio con la educación de adultos, este concepto trasciende el ámbito de la educación de jóvenes y adultos. Nos encontramos frente a una reactivación mundial del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Es necesario que quienes, a futuro, desempeñen roles institucionales de asesoramiento pedagógico o se responsabilicen de la formación de jóvenes y /o adultos/as lo hagan desde un paradigma que sitúe el aprendizaje permanente como clave de la supervivencia y el desarrollo personal y social, en el marco de la emergente "sociedad del conocimiento".

No obstante, la especial referencia que se hace en este programa a la Educación de Jóvenes y Adultos responde a la situación que viven los países de la región, entre ellos Argentina, respecto de grandes sectores de su población

que presentan necesidades básicas de aprendizaje (NEBA) insatisfechas. Satisfacer estas NEBA no es suficiente, es necesario expandir y generar nuevas necesidades de aprendizaje a lo largo del propio proceso de aprendizaje. Esto es particularmente importante para los pobres, empeñados en sobrevivir en un mundo que refuerza la exclusión social y en el que el conocimiento y el trabajo se vuelven bienes escasos y difíciles de conseguir para millones de personas jóvenes y adultas. El horizonte es el Desarrollo Humano y el Desarrollo Social, lo que va más allá del alivio de la pobreza.

Por ello la inclusión de la problemática de la Educación de Jóvenes y Adultos en el marco de la Educación Permanente es particularmente importante al momento de definir los contenidos de esta cátedra. Los mismos se han organizado en ejes temáticos. Desde la cátedra se pretende problematizar acerca de la necesidad de la Educación Permanente y, dentro de ella, promover el abordaje de la Educación de Jóvenes y Adultos. Se atenderá, especialmente, el contacto guiado de los/las estudiantes con la realidad educativa.

Aportes al perfil de egreso:

Este espacio habilita para:

- comprender, reflexionar e intervenir en los procesos de enseñanza, asesoramiento y gestión dentro del ámbito formal y no formal de Educación Permanente
- elaborar propuestas pedagógicas acordes a los sujetos y las instituciones que forman parte de la Educación Permanente, enmarcadas en la planificación, ejecución y evaluación permanente de innovaciones y estrategias para el logro de los aprendizajes socialmente relevantes.

Expectativas de logro:

- Analizar críticamente la problemática de la Educación Permanente en el marco de las complejas relaciones que se establecen entre la sociedad, la política, la economía y la educación.
- Valorar el rol de la Educación Permanente en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas para el desarrollo comunitario y el desarrollo humano.
- Comprender que tanto jóvenes como adultos son, individual y colectivamente, actores sociales con conocimientos, información, habilidades, valores y actitudes producto de su experiencia vital, los cuales son susceptibles de ser cambiados, fortalecidos y resignificados a través de una interacción pedagógica en vistas a la confrontación y reconstrucción de nuevos saberes.

Contenidos:

EJE I: LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN LOS CONTEXTOS CONTEMPORÁNEOS.

Evolución histórica del concepto de Educación Permanente. Diferenciación entre Educación de Adultos (EA), Educación No Formal (ENF), Educación Permanente (EP) (o Educación a lo Largo de Toda la Vida). El Aprendizaje Permanente.

Panorama general de la Educación de Adultos: La importancia de la Educación de Jóvenes y Adultos en los contextos contemporáneos. La Educación de adultos en las Conferencias Internacionales: Análisis de CONFITEA V y VI

La Educación de Adultos en Latinoamérica: Campañas de Alfabetización.

EJE II: LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN NUESTRA PROVINCIA

La Educación de Jóvenes y Adultos a nivel nacional: Breve reseña histórica. La Educación de Adultos en la Ley 1420, la Ley Federal y en la Ley de Educación Nacional. Principios y Criterios Generales y Específicos.

La creación de la DINEA en nuestro país.

La Educación de Jóvenes y Adultos en la Provincia de Mendoza. Organización, Legislación y Normativa. Etapas. Situación actual.

EJE III: LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y SUJETOS EN DISTINTOS CONTEXTOS

El desarrollo de capacidades en diferentes contextos formales y no formales: aproximaciones desde escenarios y prácticas educativas.

Sujeto de aprendizaje en la Educación de Jóvenes y Adultos. Perspectivas psicológicas, culturales, familiares y socioeconómicas. La incorporación al ámbito laboral.

Sujeto de aprendizaje en Contexto de Privación de Libertad: marco legal y Prácticas de aprendizaje. Experiencias populares.

EJE IV: LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA LABOR DOCENTE

Diseño Curricular Provincial de la Educación de la Modalidad de Jóvenes y Adultos en el marco del Aprendizaje Permanente. Los parámetros curriculares de la EPJA, según Res. 1280/17

Capacidades docentes en la EPJA. La formación de formadores de jóvenes y adultos. La construcción del rol del Asesor Pedagógico frente a la realidad educativa: tensiones y desafíos

El centro de adultos. Su organización y gestión. Las condiciones básicas institucionales. Articulación y gestión de redes. Capacitación para el trabajo

Propuesta metodológica:

La metodología de trabajo del cursado será de modo presencial, con actividades asincrónicas de trabajo de campo y por medio del aula de moodle como soporte de las actividades de instancias de trabajo virtual.

En las instancias no presenciales los/as estudiantes desarrollarán trabajos de campo dentro de un marco de investigación-acción, con el objeto de favorecer un contacto directo y continuo con las instituciones relacionadas con la Educación Permanente.

Además se abordará en estas instancias, la lectura e interpretación de textos, la resolución de problemas y la elaboración de producciones personales y grupales.

Propuesta de evaluación:

La evaluación es procesual y final. Durante el cursado se realizarán encuentros con personas invitadas dentro del ámbito de la Educación Permanente, Los mismos son presenciales y con entrega de un informe que se subirá a la página virtual de la facultad.

El examen final consiste en la elaboración de un trabajo en tres partes: Diagnóstico, Investigación y presentación de un Proyecto de Intervención viable de un centro de Educación Permanente elegido por los/as estudiantes (conformado por grupos de hasta dos integrantes). Estas instancias de trabajo están en articulación con Metodología de la Investigación II y con Tutoría y Orientación.

El trabajo se presentará en un formato escrito y deberán exponerlo de forma oral en las instancias de exámenes pautadas por el calendario académico. Cabe destacar que la producción final, deberá ser entregada a los profesores de la cátedra, una vez finalizada la aprobación de todas las instancias (10 días antes de la mesa de examen).

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

- ANDER EGG, Exequiel. (1991). La Educación de Adultos como Organización para el Desarrollo Social. Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata.
- APPS, J (1982). Problemas de la Educación Permanente. Buenos Aires, Paidós.
- ARGUMEDO, Manuel (2011). La evaluación participativa del Proyecto Educativo Institucional. Programa

Educación Media y Formación para el Trabajo para Jóvenes. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de la Nación. Bs. AS.

-ARROYO, Daniel; (2010); Políticas Sociales. Ideas para un debate necesario; Ed. La Crujía: Buenos Aires.

-BERLANGA GALLARDO, Benjamín.(2005); La educación como relación pedagógica para la resignificación del mundo de vida: la propuesta educativa de comunidades de aprendizaje.

-BIRGIN, A.; DUSSEL, I.; DUSCHATSKY, S. TIRAMONTI, G.; (1998); La formación docente, cultura, escuela y política. Debates y experiencias; Troquel; Bs.As.

-BLEJMAR, Bernardo; (2005); Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Centro de Publicaciones educativas y Material didáctico. Buenos Aires.

-FREIRE, Paulo; (2004); La importancia de leer y el proceso de liberación; Siglo XXI editores; México.

-----; (2009); El grito manso; Siglo veintiuno; Buenos Aires.

-----; (2002); Educación y Cambio; Galerna-Búsqueda Ayllu; Buenos Aires; citado en Oraisón - Pérez; (2.006);

-----; (2005); Cartas a quien pretende enseñar. Octava Carta. México

-GVIRTZ, Silvia, ABREGÚ, Victoria, PAPARELLA, Carla (2011) Decálogo para la mejora escolar. Bs.As Buena Escuela

-IOVANOVICH, Marta Liliana; (2003); La sistematización de la Práctica Docente en Educación de Adultos, en Revista iberoamericana de Educación OEA.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2014) "Pensar y hacer educación en contextos de encierro":

- Tomo I: Pensar la educación en contexto de encierro. Aproximaciones a un campo de tensión

-Tomo 2: Derechos y sistema penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contexto de encierro

-Tomo 3: Sujetos educativos en contextos institucionales complejos

-Tomo 4: La escuela en contextos de encierro.

-Tomo 7: La Formación para el trabajo en contexto de encierro

-RESQUEJO OSORIO, Agustín (2003). Educación Permanente y Educación de Adultos. Barcelona. Editorial Ariel S.A.

-SANZ FERNANDEZ, Florentino (2002). La Formación en Educación de Personas Adultas. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. (UNED).

-TEDESCO, Juan.Carlos. (2002). Educar en la Sociedad del Conocimiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

------(2015). La educación argentina hoy: la urgencia del largo plazo. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.

TENTI FANFANI, Emilio. (Ed.). (2010). El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.

----- (Compilador) (2003). Educación Media para Todos. Los Desafíos de la Democratización de Acceso. Argentina, Grupo Editor de Altamira.

-TERIGI, F. (2009). Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

-TIRAMONTI, G. (2001). Educación y Pobreza. Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII- N° 36. Argentina, Centro Editorial: Pizzurno 935- oficina 138.

-TORRES, Rosa. María (1998). "Comunidad de Aprendizaje: Una Iniciativa de la Fundación Kellogg para América Latina y el Caribe", en: Novedades Educativas, N° 94. Buenos Aires.

------(2000). Una Década de Educación para Todos: La tarea pendiente. Buenos Aires, IIPE- UNESCO

------(2002). Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Instituto Fronesis. Buenos Aires. Heribert Hinzen editor.

----- (2003). Participación Ciudadana y Educación. Veinte experiencias en América Latina. Quito, Santillana.

-UNESCO-CEAAL-CREFAL-INEA (1998). Hacia una Educación sin Exclusiones. Chile, UNESCO OREALC.

-VELEDA, C.; RIVAS, A. Y MEZZADRA, F. (2011). La construcción de la justicia educativa: Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina. Buenos Aires: CIPPEC-UNICEF

-Disposiciones Legales

DGE(2017), Res. 1280/17. .

DGE (2015), Res. 2544/15 DCP - CEBJA.

MEN (2010), Capacidades de estudiantes y Docentes de la EPJA.

CFE 118 (2010), Anexo I: Documento Base EPJA; Anexo II: Lineamientos Curriculares

Recursos en red:

-BAQUERO, R. (2001). La educabilidad bajo sospecha. Cuadernos de Pedagogía, IV (9), Version digital disponible en: <http://www.porlainclusionmercosuredur.ar/documentosteducabilidadCuadernos-Baquero.pdf>

-BRUSILOVSKY, Silvia y CABRERA, María E.; (2005); Cultura Escolar en la Educación Media para Adultos. Una tipología de sus Orientaciones. En: Convergencia, mayo-agosto, año/vol.12 N° 38; Universidad Autónoma del Estado de México; Toluca; México; en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/105/10503811.pdf>

-MEN (1993); Ley Federal de Educación (Selección), disponible en <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/91555/EL002605.pdf?sequence=1>

-MEN (2006) Ley de Educación Nacional N° 26206 (Cap.IX), disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

-Ley N° 1420, disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

-Revista Iberoamericana de Educación N° 42; OEI; en <http://www.rieoei.org/rie42a01.pdf>.

Síntesis de informes finales de: CONFINTEA IV, V y VI



María Eugenia de la Rosa
Directora del Departamento de
Ciencias de la Educación y Formación Docente
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNCUYO

